

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
23 MAY 2023
OFICINA DE PARTES

Retiro, 23 de mayo del 2023.-

DECRETO EXENTO N°

1.747-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Doña: Vanessa Zúñiga Yáñez, con domicilio en Sector Mantul S/N° - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para mejoramiento colegio Mantul. -

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : VANESSA ZUÑIGA YAÑEZ
RUT : 17.766.947-4
DOMICILIO : Sector Mantul S/N° - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Rifa Bailable	Sábado 27 de mayo del 2023	13:00 a 23:59 Hrs.
MOTIVO	: Con la finalidad de reunir recursos económicos para mejoramiento colegio Mantul	
SECTOR	: Mantul	
LUGAR	: Casino club Deportivo	

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Vanessa Zúñiga Yáñez, exclusivamente casino, durante el desarrollo de la Rifa Bailable, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RR/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Intendencia
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE